



## En Bankia se ensayará la auditoría 'biónica'



**ÁNGEL GONZÁLEZ-MALAXETXEBARRÍA**

Especialista internacional en gobernabilidad, gestión financiera y auditoría

**E**l desconcierto –acompañado de suspicacias, desconfianza y un cuántum de irritación– que se ha creado no solo entre la ciudadanía, sino también entre los técnicos y profesionales financieros, sobre qué es exactamente lo que el Gobierno pretende llevar a cabo, bajo la forma de auditoría o evaluación, en el universo de la banca nacional, debería ser aclarado por el o los autores que han ideado el supuesto plan salvador de ajuste. Como una colaboración con ellos, en su obligación de aclarar la situación, formulamos las siguientes preguntas razonadas que esperamos sean públicamente contestadas.

Primera pregunta: ¿qué es lo que se pretende llevar a cabo?, ¿una auditoría o una evaluación? No se pueden utilizar ambos términos intercambiadamente, como se está haciendo todos los días. Porque se trata de dos conceptos técnicamente diferentes y sujetos a normas profesionales y procedimientos de ejecución igualmente distintos. La auditoría debe preceder a la evaluación, a fin de que

esta se lleve a cabo sobre hechos y cifras razonablemente verificadas. Así, pues, aclárennos: ¿auditoría o evaluación? ¿O ambas?

Segunda pregunta: ¿cuál es el sujeto de la auditoría o de la evaluación? ¿Se trata de los bancos, o de la cartera de los bancos? Los altos funcionarios que nos hablan sobre el tema de nuevo utilizan ambos sujetos de análisis intercambiadamente. Pero no se trata de la misma cosa. La cartera es uno de los activos, probablemente el más importante y estratégico y, evidentemente, principal causante del pánico financiero que ha invadido al país y a sus socios europeos.

Pero, en los que con notoria frialdad y falta de conocimiento técnico se señala a diario como los balances –o, por mejor decir, los estados financieros–, además de la cartera existen unos cuantos activos más y, además, la totalidad de los pasivos, que incluyen los financiamientos contratados y, conspicuamente, el patrimonio de la entidad, que puede, o no, haber desaparecido. Y quedan, todavía, los componentes de los

resultados operativos: los ingresos, los gastos y otras erogaciones y el resultado final de las actividades del año, que puede ser un beneficio o una pérdida. Todos estos elementos de los estados financieros son sujeto de auditoría. ¿Es esto lo que se pretende eva-

### ¿Qué se pretende llevar a cabo? ¿Una auditoría o una evaluación? No son términos intercambiables

luar, ¡en cada uno! de los bancos del sistema, o solamente el activo cartera?

Tercera pregunta: en toda auditoría es preciso acordar previamente el alcance de la misma o, en términos de las multilaterales, como el Banco Mundial o el Fondo Monetario Internacional, los términos de referencia del trabajo a desarrollar. ¿Pueden indicarnos qué es lo que han acordado a este respecto? ¿Hasta dónde debe avanzar el examen a efectuar, cuáles son sus límites?

Cuarta pregunta: se habló de dos individuos o de dos firmas auditoras o evaluadoras. ¿Quién o quiénes son los agraciados? ¿Se han elegido bajo concurso de antecedentes o han sido seleccionados a dedo, o por amistad, o por recomendación de parte interesada? ¿O tal vez se han impuesto al Gobierno a exigencia o recomendación de los influyentes de Bruselas? ¿Se ha comprobado previamente que el pedigrí académico, profesional, de experiencia y de independencia de criterio de esos técnicos foráneos a nivel individual es superior al de las firmas nacionales de auditoría y al personal técnico de evaluación del órgano de supervisión bancaria nacional?

Quinta pregunta: ¿cuánto va a costar al Estado, en total, la intervención de estos auditores o evaluadores foráneos, y qué beneficio se espera obtener a cambio de esa sustancial erogación que, sin duda, no había sido prevista en el Presupuesto?

Y, finalmente, para no continuar con el rosario de preguntas que nos quedan en el tintero,

pero en consideración de las cifras millonarias de los activos y cartera que se están aireando a nivel oficial como contaminados o perdidos, y los demás, que tampoco aparentan gozar de buena salud financiera, ¿cómo se le ocurre al Gobierno prometer a Bruselas –y a Bruselas aceptar sin pestañear– que el resultado del formidable trabajo y dificultades latentes en las prometidas y exigidas evaluaciones y auditorías del universo de bancos españoles, podrá ser conocido ¡en un máximo de dos meses!?

¿Pero, quién asesora al Gobierno en materia de auditoría profesional? ¿Es que estamos solicitando la ejecución de un trabajo serio, sincero y responsable –sujeto a la fases convencionales de planeación, ejecución de acuerdo a normas establecidas e información publicable– o se trata de un saludo a la bandera comunitaria? Tal vez la respuesta se encuentre en que, a diferencia de los técnicos nacionales, simples humanos, los que traeremos ahora de importación son, en realidad, evaluadores y auditores biónicos.